

# RESOLUCIÓN CS N° 119/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2005

Expediente N° 2.563/04.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 670/04, por la cual se convoca a elecciones para la renovación de, entre otros, los representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Consejo Superior de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 106/05 este Cuerpo resolvió suspender las elecciones convocadas por Resolución CS N° 670/04, sólo para la renovación de los representantes de Graduados ante los Consejos Directivos y Superior y de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior.

Que a los fines de dar continuidad al proceso electoral, es necesario fijar una nueva fecha para el desarrollo del comicio, como así mismo modificar los plazos posteriores al cronograma fijado por Res. C.S. N° 670/04.

Por ello,

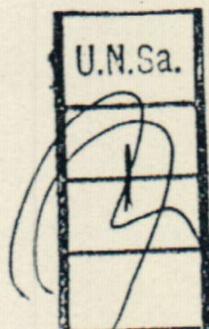
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 20 de Abril de 2005)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad al proceso electoral con el fin de elegir los representantes del Estamento PAU ante los Consejos Directivo y Superior, fijando el martes 26/04/05 como fecha del acto eleccionario.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral complementario:

Actividad	Fechas
Acto Eleccionario	26/04/2.005 de hs 08,00 a 19.00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19,00 del 27/04/2.005
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos	28/04/2.005
Posesión de Consejeros Electos	29/04/2.005

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Juntas Electorales de las Facultades, Apoderados de listas, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA